

**República de Colombia
Departamento de Santander**



**Tribunal Superior del Distrito Judicial
San Gil
Sala Civil Familia Laboral**

**REF: RECURSO DE REVISIÓN
RAD: 68-679-2214-000-2021-00068-00**

(Esta providencia se emite dando cumplimiento a las disposiciones del acuerdo
Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022)

San Gil, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Como en el presente proceso de revisión iniciado a instancia de MAGDA AZUCENA BAEZ GUZMAN, se ordenaron las pruebas pedidas y en este caso se trata de prueba documental, procede este despacho a fijar fecha para realizar la audiencia en que se oirán las alegaciones de las partes y se dictará la sentencia respectiva.

Para el efecto se señala el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00) de la mañana.

La cual será llevada a cabo de forma virtual conforme al artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, al tiempo las partes y sus apoderados deberán estar atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señalada.

Por la Secretaría de la Corporación, gestione la Sala y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Augusto Pradilla Tarazona', written over a horizontal line.

CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA